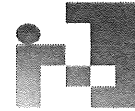




Gobierno de
Monterrey

GOBIERNO DE MONTERREY
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE OBRAS



Secretaría
De
Infraestructura
Sostenible

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
ENTREGA DE ETAPA FÍSICA

En la Ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:00 horas del día 08 del mes de Marzo del 2023, en los términos del Artículo 78, párrafo primero de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procedió a elaborar la presente **Acta de entrega recepción etapa física** de la obra a que se refiere el Contrato No. **SIS-RP-73/22-CP** referente a "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CARRETERA NACIONAL EN EL CRUCE DE LA CALLE CRISTAL EN LA COLONIA VALLE DEL CRISTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY N.L.** celebrado entre la Secretaría de Infraestructura Sostenible y **PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE , S.A. de C.V.** encontrándose presentes por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible el Arq Gerardo Hernandez y Ing. Carlos Hernandez Mecott

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Importe Contratado:	\$	9,546,340.55
Importe Aproximado Ejercido:	\$	10,516,557.05
Fecha Inicio Contratada:	9 de noviembre del 2022	
Fecha Termino Contratada:	8 de marzo del 2023	
Fecha Real Inicio:	9 de noviembre del 2022	
Fecha Real Terminación:	8 de marzo del 2023	
Modalidad:	CONVOCATORIA PUBLICA	
Metas Contratadas:		
Metas Ejecutadas:	construcción de puente peatonal construcción de puente peatonal, rehabilitación de banquetas, elaboración de bahia y parabus	

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Arq. Gerardo Hernandez Martinez

POR LA EMPRESA EJECUTORA

Ing. Carlos Hernández Mecott

OBSERVACIONES: CON ESTA FECHA ES RECIBIDA LA OBRA FÍSICAMENTE A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR, POR LO QUE SE COMENZARÁ A CONCILIAR Y TRAMITAR EL FINIQUITO DE LA OBRA. En los términos del Art. 166, del Reglamento De La Ley De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cuando así aplique en el Expediente Unitario de Obra se anexan la relación de estimaciones y gastos aprobados a la fecha; los pendientes de autorización; los planos correspondientes a la construcción final; los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la entrega por parte del Contratista de los documentos derivados de la realización de los trabajos.